

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR



CEIP SANTO DOMINGO
ALICANTE

"HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE ESCUELA"

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

ÍNDICE

A) JUSTIFICACIÓN: MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN.

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTO ESCOLAR
3. MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN
 - a. Ámbito pedagógico.
 - b. Ámbito de coordinación.
 - c. Ámbito de convivencia.
 - d. Ámbito de la coeducación e igualdad de género.
 - e. Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.
 - f. Ámbito de la salud.

B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO

1. HORARIO DE APERTURA
2. HORARIO DE CIERRE
3. HORARIO LECTIVO.
4. HORARIO NO LECTIVO:
 - a. Horario de comedor
 - b. Horario de las actividades extraescolares de carácter voluntario.
 - c. Actividades extraescolares de la AMPA y “Aula Matinera”.

C) PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES HASTA LAS 17.00h.

D) IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA.

E) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES.
2. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES.
3. PERSONAL ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES.
4. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
5. ACTIVIDADES PROPUESTAS.

F) PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE.

G) MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

H) PREVISIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (FAMILIAS Y PROFESORADO) ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁN EN LA PGA.

1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL PROFESORADO
2. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LAS FAMILIAS.

I) PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

A) JUSTIFICACIÓN: MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN

1. INTRODUCCIÓN

Con la publicación de la *ORDEN de 25/2016 de 13 de junio, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport per la qual es regulen les condicions i el procediment de sol·licitud i d'autorització d'un pla específic d'organització de la jornada escolar en els centres sostinguts amb fons públics de segon cicle d'Educació infantil, Educació primària i Educació Especial de la Comunitat Valenciana*, se abre la oportunidad para que los centros, en virtud de su propia autonomía, podamos solicitar la **Jornada Continua** como nueva forma de organizar la jornada escolar.

Esta modalidad de jornada, dadas nuestras características físicas, sociales y familiares, creemos que va a facilitar una **mejor racionalización de los tiempos escolares, a la vez que un importante avance en cuanto a conciliación escolar y familiar se refiere.**

Si partimos de una concepción global, y entendemos que la escuela no es solamente el edificio, sino el conjunto de interacciones que diariamente se producen entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, fácilmente concluiremos en la **necesidad de acompasar los ritmos de la nueva escuela a las cambiantes necesidades sociales**, siendo ésta una de las características que suele ir asociada a la idea de “**centros innovadores**”.

Para dar respuesta a ese nuevo modelo de escuela hemos elaborado el presente plan específico que, en la práctica, supondrá el cambio de la modalidad horaria a jornada continua para los cursos escolares 2016/17, 2017/18 y 2018/19.

El Plan ha sido elaborado por una comisión formada por el Director del centro junto a otros miembros del Equipo Directivo y el Claustro de Profesores, contando también con las aportaciones de algunos padres/madres, principalmente pertenecientes al Consejo Escolar.

Los diversos apartados de este plan se han desarrollado dentro del marco normativo legal, atendiendo a las demandas de la Comunidad Educativa y tomando como punto de partida nuestro antiguo *Proyecto de Jornada Continua*. Dicho proyecto ya fue presentado los últimos dos cursos escolares ante la administración, siendo respaldado por una **amplia mayoría en el Claustro de Profesores, por unanimidad en el Consejo Escolar** y, por último, fue sometido a **votación entre las familias**, obteniendo los resultados que se exponen a continuación:

Porcentaje de participación: 82´7%

Votos a favor de la jornada continua: 93´37%

Votos a favor de la jornada partida: 6´6%

A tenor de dichos resultados, procedimos a solicitar la Jornada Continua como “centro piloto” durante los cursos 2014/15 y 2015/16

Los datos expuestos con anterioridad, a falta de desarrollar las nuevas votaciones, nos da una idea del **alto grado de respaldo y consenso** que la implementación de este tipo de jornada tendría en nuestro centro escolar.

Por otra parte, la AMPA se ha manifestado activamente en este sentido, realizando durante los dos últimos cursos algunas actuaciones de sensibilización y/o presión de entre las propuestas por la *Plataforma de Familias en defensa de la Jornada Continua*, con un seguimiento entorno al 80% para cada una de las convocatorias.

Por último destacar que en sesión extraordinaria del Consejo Escolar, celebrada en junio de 2016, el Consejo determina, por unanimidad, **impulsar la elaboración de este Plan Específico** para su posterior votación por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar así como su presentación a la administración educativa.

En el caso de cumplir los requisitos y ser autorizados por la administración, procederemos a dar la debida publicidad para, finalmente, ser votado, en el mes de septiembre, por todas las familias del centro.

2. CONTEXTO ESCOLAR

El CEIP Santo Domingo es un centro de larga tradición educativa e innovadora, con 34 años de experiencia. Para el próximo curso escolar contaremos con 10 unidades de primaria, 3 unidades de educación infantil y 2 aulas específicas de Educación Especial de la tipología TEA (para niños de trastorno del espectro autista). Aunque contamos con doble línea, se ha procedido a suprimir, en los últimos años, algunas unidades en los niveles más bajos de primaria e infantil. La matrícula actual ronda unos 300 alumnos de los cuales, la gran mayoría son usuarios de comedor (muchos de ellos becados).

A lo largo de los años, el centro ha ido tratando de construir una imagen propia, desarrollando planes y programas para dar una **respuesta educativa de calidad y ajustada a las necesidades de nuestro alumnado**. Prueba de ello son la implementación de, entre otros, los siguientes programas:

1. **“Contrato-Programa para la mejora del éxito escolar y reducción del abandono escolar prematuro”**. Nuestro centro es pionero en la aplicación del programa en esta comunidad.
2. **“Proyecto Lingüístico”**. Nuestro P.L.C. se encuentra en un estadio más avanzado, respecto a lo que nos exige la normativa sobre Plan Plurilingüe. Durante el próximo curso generalizaremos el área no lingüística en inglés para todos niveles de primaria. La lengua

valenciana, se imparte conforme a la normativa de los programas autorizados PIP/PPEC.

3. **Actuaciones de compensatoria**, dentro del marco de nuestro *Contrato Programa*
4. **“Plan de Fomento Lector”** que, entre otras actuaciones, ha supuesto la informatización de la biblioteca y la generalización del préstamo semanal para todos los cursos de primaria. Con la jornada continua nos planteamos seguir avanzando en esta línea y abrir la biblioteca del centro durante más tiempo, a la vez que dotarle de conferirle un carácter más dinámico.
5. **“Plan de Formación”**. Llevamos más de cinco cursos con una participación del Claustro que supera el 80% de media en cursos de **formación** desarrollados en el propio centro. Entre ellos podemos citar: *Informática Aplicada, Creación de Blogs, Inglés, Animación a la Lectura, Plataforma Mestre a Casa, Disfonía, Mediación, Inteligencia Emocional, Coaching Educativo, Aprendizaje Cooperativo, Programación por Competencias Clave, Unidades Didácticas Integradas, etc...*

Destacaríamos por la calidad de las mismas y por constituir ya una **seña de identidad propia**, la celebración de nuestras **“Jornadas Anuales de Atención a la Diversidad – CEIP Santo Domingo”**, durante los tres cursos que llevamos realizándolas hemos contado con la asistencia de maestros, profesores, orientadores, educadores, etc... de un gran número de colegios de la provincia.

6. Hemos desarrollado el **“Proyecto de Familias Educadoras CEIP SANTO DOMINGO”**, en su doble vertiente: presencial y on-line. Además de sesiones de **Escuela de Padres** con destacados ponentes, sobre aspectos educativos de interés para las familias, también incluye un **Blog (Familias de Éxito)**, para compartir recursos, informaciones y otros materiales de interés. En la actualidad contamos con cerca de 600 entradas y más de 33.000 visitas.
7. Durante 4 cursos consecutivos venimos realizando **Proyectos Transversales** con carácter anual como *“Un curso 8 metas”, “Hoy es el mañana de ayer”, “Navegando por las emociones”, “Mens sana in corpore sano”*.

Dentro de esta línea de articular todas aquellas medidas tendentes a conseguir **el éxito escolar**, generar la **motivación** del alumnado y **evitar el riesgo de absentismo y fracaso escolar**, buscamos las soluciones más adecuadas a nuestras circunstancias particulares, y consideramos que la jornada continua supone una **racionalización de la jornada escolar**.

Este proyecto de nueva distribución horaria **amplía y renueva el concepto de educación**, a la vez que facilita la interacción en el **modelo más participativo de la sociedad actual**.

En el siguiente epígrafe abordaremos las mejoras que se pretenden alcanzar a través del presente plan en cada uno de los ámbitos de la vida escolar y familiar. Sin embargo es preciso que previamente mencionemos

algunos **aspectos diferenciales** del CEIP Santo Domingo, con respecto a la realidad de otros centros (incluso de orden estructural), que hacen todavía más recomendable, si cabe, la implementación del modelo de *Jornada Continua* en el CEIP Santo Domingo.

ASPECTOS DIFERENCIALES DE NUESTRO CENTRO:

1. Pabellones de infantil y primaria separados por varias calles y abiertas al tráfico rodado.

Los dos edificios que conforman nuestro centro distan aproximadamente 300-350 metros, que incluyen varias calles de separación, un cruce de carretera y zonas, a priori peatonales, pero que continuamente utilizan los transportistas para carga y descarga de mercancías.

Es fácil entender que estas condiciones suponen una importante dificultad organizativa para el día a día, tanto para el alumnado y sus familias, como para el personal del centro (Equipo Directivo, Equipos Docentes, Conserjes, Educadoras, etc...). Las dificultades se hacen más patentes, si cabe en la organización del servicio de comedor, tal como se detalla en el punto siguiente.

2. Necesidad de trasladar a los alumnos de infantil todos los días, ida y vuelta, al comedor escolar (sito en el edificio de primaria).

Aunque el traslado se realiza con una meticulosa organización, las familias no pueden evitar la percepción de peligro. En este sentido, recordar que algunos alumnos no tienen todavía cumplidos ni los 3 años, por lo que no tienen suficiente autonomía motriz. Los alumnos son “conducidos” con un arnés para evitar que se disperse el grupo, lo cual nos aporta una buena dosis de seguridad.

Sin embargo, todo este “despliegue” supone un importante hándicap organizativo que, entre otros, requiere la contratación de más personal monitor de comedor, con el consiguiente incremento de gasto para el centro. Tampoco podemos perder de vista el esfuerzo que supone y el tiempo que pierden alumnos y personal en los desplazamientos.

El tema aun se hace más complejo los días de lluvia cuando, o bien hay que trasladar a los niños con chubasquero, o bien tenemos que trasportar la comida a las aulas, las cuales no cumplen las condiciones mínimas para prestar el servicio. A veces la lluvia empieza cuando los alumnos ya están en el comedor y luego no pueden volver al pabellón de infantil.

La jornada continua permitiría **evitar la vuelta al pabellón de E. Infantil** y, por tanto, mejorar la situación con respecto a los aspectos citados.

3. Amplia presencia de alumnado de educación especial

El CEIP Santo Domingo cuenta con dos Aulas Específicas de alumnos con TEA (Trastorno del Espectro Autista), además de un gran número de niños con Dictamen de Escolarización (con Necesidades Educativas Especiales), distribuidos por las aulas ordinarias.

Las características especiales de estos niños/as, creemos pueden abordarse mejor desde el nuevo planteamiento horario el cual, además de adecuarse mejor a sus ritmos y necesidades, permitiría adaptar y rentabilizar mejor la atención del personal no docente (educadoras, orientadora, etc...).

Algunos de estos alumnos están escolarizados en E. Infantil, por lo que también deben trasladarse diariamente para el servicio de comedor.

Muchas de estas familias acuden a gabinetes privados de estimulación temprana, logopédicos, fisio-terapéuticos, etc.. La Jornada Continua facilitaría la asistencia a los mismos, ya que los horarios disponibles que les ofrecen no siempre son compatibles con la jornada escolar.

4. Supresión del puesto de *auxiliar de servicio-conserje* que desarrollaba sus funciones en el pabellón de e. Infantil.

Implica mucha más dificultad para implementar y controlar las entradas y salidas al centro, tanto del alumnado como de las familias y otro personal. En la actualidad estas funciones están siendo asumidas por las profesoras, en detrimento de otras funciones de su competencia (es frecuente tener que dejar la docencia para atender la puerta o el teléfono).

La Jornada Continua elimina las entradas y salidas de la tarde, por lo que los alumnos de infantil no tendrían que volver a su pabellón después de comer. Simplemente, por cuestiones cuantitativas, reduciría significativamente la necesidad de apertura y cierre de puertas, así como las dificultades en el control de acceso de personas al centro.

5. Amplio respaldo a la jornada continua.

No nos detendremos en este apartado dado que ya hemos presentado anteriormente los datos obtenidos en las votaciones realizadas en cursos anteriores. En todo caso, añadir que tras la publicación durante el mes de junio de la actual normativa, el Consejo Escolar decidió **por unanimidad** impulsar la elaboración del presente proyecto y la presentación del mismo ante la Administración y la Comunidad Educativa.

3. MEJORAS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN.

Este plan específico formará parte del *Proyecto Educativo del Centro (PEC)* y será incluido en la *Programación General Anual (PGA)*. Tendrá, a su vez, **relación con las necesidades sociales, personales o académicas del alumnado.**

Siendo que, *el plan de jornada escolar continua*, está pensado con el **objetivo general de mejorar la calidad educativa**, y con la finalidad de **adaptar los tiempos escolares a las nuevas demandas de la sociedad actual**, incluirá la propuestas de mejora que se pretende conseguir a través de su puesta en práctica en los diferentes ámbitos de intervención. La **“escuela moderna”**, además de mejorar el rendimiento y el éxito escolar, debe de **facilitar la integración de todos los alumnos**, así como **posibilitar la mejora de las relaciones familiares** de estos.

Con carácter general, destacamos como **objetivos:**

- **Aprovechar las horas en las que constatamos mayor rendimiento intelectual**, que percibimos más elevado durante la jornada de la mañana. Este horario no supone una fatiga escolar ni una bajada en el rendimiento, ya que la distribución de las áreas es la adecuada y los descansos, tanto en infantil como en primaria, están bien distribuidos.
- **Eliminar las horas que actualmente están desaprovechadas**, entre el comedor y el comienzo de la jornada vespertina.
- **Mejorar la distribución de los almuerzos y comida**, respetando los ritmos biológicos.
- **Ofrecer unos recursos**, en el centro escolar, al alcance de todos los alumnos, para que puedan complementar su formación integral.
- **Propiciar una conciliación de la vida escolar, familiar y laboral**, al permitir más opciones a las familias y permanecer el centro con actividades hasta las 18h.

Estos objetivos, de tipo general, han de derivar, a su vez, en un conjunto de mejoras en los distintos ámbitos de la dinámica escolar, tal como pasamos a describir a continuación.

1. ÁMBITO PEDAGÓGICO

- **Mejorar el rendimiento** de los alumnos.
- **Distribuir más racionalmente sus actividades**. Horario de mañana para las actividades curriculares y por la tarde otras actividades complementarias.
- **Aprovechar las horas de mayor rendimiento intelectual, con una adecuada organización horaria**. (Obviamente las últimas sesiones de la mañana serían de menor rendimiento, pero siempre se rendirá más que en las sesiones de la tarde, con el horario actual).
- **Eliminar los “tiempos muertos”** entre las horas de después de comer y el comienzo de la jornada de la tarde.
- **Mejorar las cifras de absentismo escolar**, pues actualmente hay niños que no vienen por las tardes al colegio
- **Favorecer el proceso educativo del niño en su globalidad**, y no sólo en horario lectivo (actividades extraescolares, trabajo personal, horario de descanso y comida).
- Poner al alcance de los alumnos/as actividades complementarias **en su entorno más próximo y con un horario más acorde a su edad**.
- **Permitir una mejor organización de su tiempo** de ocio y sus horas de estudio.
- **Mejorar el nivel educativo** de los niños/as al aumentar la oferta de las actividades formativas de carácter complementario.
- Posibilitar que el alumno/a pueda optar **voluntariamente a las actividades** que el centro oferta, acordes con sus intereses o sus aficiones.
- **Aumento del tiempo en el que le niño/a participa activamente en la actividad** en detrimento de otras actividades más pasivas (televisión)

2. AMBITO DE COORDINACIÓN

- **Mejora de las relaciones escuela-entorno**, creando actitudes más abiertas y positivas favoreciendo su participación e integración en el centro.
- **Rentabilizar las instalaciones públicas**: el centro abierto durante más horas para que pueda ser utilizado por los ciudadanos, convirtiéndose en lugares de dinamización social y cultural, (talleres, biblioteca, escuelas deportivas...)
- **Servir de herramienta fundamental para compensar las desigualdades**, facilitando el acceso a las actividades complementarias a todos los grupos sociales que actualmente están más limitados.
- Permitir la participación y desarrollo de **comportamientos solidarios** a través del voluntariado social.
- **Implicar a todos los sectores de la comunidad en la tarea educativa**.
- **Favorecer el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado** en horario de tarde, así como la innovación y la investigación educativa.
- **Facilitar el desarrollo del plan de acción tutorial** dedicado a alumnos y a padres.

3. ÁMBITO DE CONVIVENCIA

- Favorecer la participación y **colaboración de Asociaciones e instituciones** con el colegio (AMPA, Servicios municipales...)
- **Favorecer la colaboración entre padres y profesorado**, al mantener el horario de atención a las familias, de una forma racional y adecuada a la jornada laboral de los miembros de la comunidad educativa.
- **Aprovechar al máximo las instalaciones y recursos** materiales que ofrece el centro.
- **Programar actividades complementarias adecuadas a los más pequeños**, que en la práctica son los que más dificultades pueden plantear a la hora de desplazarse para realizar actividades fuera del centro.
- **Ampliar la oferta** existente de actividades extraescolares.
- **Aumentar las posibilidades horarias de las reuniones con las familias** en todos los casos, y especialmente en los más necesarios.

4. ÁMBITO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

- **Fomentar la igualdad de género y la educación no sexista** en todos los talleres y actividades no lectivas específicas.
- **Posibilitar un horario de atención a las familias más diverso**, de forma que se facilite la asistencia al centro de ambos progenitores y no sólo de uno de ellos, que suele ser habitualmente la madre.
- **Favorecer la asistencia indistinta de cualquiera de los dos progenitores** –o de ambos- a la hora de recoger a sus hijos/as a la salida, al existir una mayor variedad de horarios de salida del centro.

5. ÁMBITO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- Propiciar la **conciliación de la vida familiar y laboral**. Compatibilizar horarios. Convivencia familiar (Se amplía el tiempo en el que puede permanecer el niño/a en el centro).

- Los padres dispondrán de las siguientes opciones de recogida de sus hijos e hijas:

A las **14.00h**: Si no desean hacer uso del servicio de comedor.

A las **15.30h**: Si los quieren recoger después de comer.

A las **17.00h**: Si desean participar en las actividades extraescolares y gratuitas.

A las **18.00h**: Si participan en las actividades extraescolares de la AMPA.

Además hay que añadir la posibilidad de que los alumnos no usuarios del servicio de comedor puedan incorporarse, nuevamente, a las 16.00h para participar en las actividades extraescolares de carácter voluntario.

La AMPA seguirá prestando su servicio de “*Aula Matinera*” desde las 7.30h.

- **Disminución del tiempo invertido en desplazamientos**. Casi ningún trabajo permite salir a media mañana a por el niño, para volverlo a llevar al mediodía. La mayoría de alumnos se queda al comedor del colegio.
- **Favorecer las expectativas de empleo**, a ambos progenitores al disponer de una jornada sin interrupciones por la mañana.
- Disponer de un **mayor tiempo por la tarde para poder organizar la vida familiar**.
- Poner a disposición de las familias una **gran cantidad de recursos en los centros escolares**.
- Establecer una **mejor relación entre el alumno y la familia, quedándole tiempo para el juego y el ocio**.
- **Acercar los tiempos de permanencia en el centro, a los hermanos**, que en la E.S.O. son distintos y a los “quehaceres” del resto de la familia, facilitando así la convivencia familiar.

6. ÁMBITO DE LA SALUD

- **Posibilitar un horario de comidas más racional para el alumno**. Actualmente, los alumnos de Educación Infantil y 1er y 2º curso de Primaria almuerzan a las 11.00h y comen en el primer turno de comedor sobre las 12.30-12.45h., en un intervalo de poco más de una hora. Posteriormente no pueden merendar hasta pasadas las 17.00h.
- **Posibilitar un horario de alimentación más acorde al de sus familiares**, e incluso, al suyo propio en las **vacaciones y los fines de semana**
- **Posibilitar el descanso de los alumnos tras la comida**. Actualmente por ejemplo, los alumnos de Educación Infantil que hacen uso del comedor pueden dormir la siesta en unas pequeñas hamacas y en un espacio habilitado en el centro. Con la jornada continua podrían realizar este descanso en la comodidad de sus propios hogares sin el condicionante de tener que volver posteriormente al centro, algo imposible con la jornada partida actual.

- Aumentar en el alumnado el **horario disponible para la realización de actividades extraescolares, deportivas y de aire libre.**
- Proporcionar **más tiempo para que los alumnos realicen sus tareas escolares** y de estudio, **propiciando que puedan irse antes a la cama y ganen horas de descanso.**

B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO

En el siguiente gráfico se puede ver la distribución de los tiempos lectivos, no lectivos y/o complementarios propuestos, tanto para la etapa de Educación Infantil como para la de Educación Primaria.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario de apertura	9.00h	9.00h	9.00h	9.00h	9.00h
Horario de cierre	17.00h	17.00h	17.00h	17.00h	17.00h
Horario lectivo	9.00 - 14.00h	9.00 - 14.00h	9.00 - 14.00h	9.00 - 14.00h	9.00 - 14.00h
H N L	Horario comedor (*) (Comida de 14 a 15.30h)	14.00 – 17.00h (Comida de 14 a 15.30h)	14.00 – 17.00h (Comida de 14 a 15.30h)	14.00 – 17.00h (Comida de 14 a 15.30h)	14.00 – 17.00h (Comida de 14 a 15.30h)
	Horario actividades extraescolares de carácter voluntario (*)	15.30 - 17.00h	15.30 - 17.00h	15.30 - 17.00h	15.30 - 17.00h
	Otro horario no lectivo (*)	“Aula Matinera” 7.30h - 09.00h Actividades extraescolares AMPA 17.00 - 18.00h	“Aula Matinera” 7.30h - 09.00h Actividades extraescolares AMPA 17.00 - 18.00h	“Aula Matinera” 7.30h - 09.00h Actividades extraescolares AMPA 17.00 - 18.00h	“Aula Matinera” 7.30h - 09.00h Actividades extraescolares AMPA 17.00 - 18.00h

(*) *Horario no lectivo*

1. HORARIO DE APERTURA

El horario de apertura del centro será a las 9.00h., sin perjuicio de que otros servicios complementarios ofertados por la AMPA (“Aula Matinera”) , puedan comenzar antes. En la actualidad está funcionando desde las 7.30h.

2. HORARIO DE CIERRE

Con carácter general el centro permanecerá cerrado desde las 17.00h para el alumnado y sus familias. No obstante, las actividades deportivas de pago de la AMPA comenzarán a partir de esa misma hora. Al desarrollarse en los espacios exteriores del centro permite hacer efectivo el cierre de puertas.

3. HORARIO LECTIVO

Los gráficos y tablas que adjuntamos a continuación recogen la propuesta detallada de la organización horaria de los tiempos lectivos para las etapas de Educación Infantil y Primaria respectivamente.

EDUCACIÓN INFANTIL		
HORARIO	ÁREAS	DURACIÓN
9.00 - 9.45h	Entrada, rutinas, asamblea...	45 minutos
9.45 - 10.30h	Actividades de lógica matemática y lecto-escritura.	45 minutos
10.30 - 10.55h	RECROO	25 minutos
11.00 - 11.30h	Taller de alimentación	30 minutos
11.30 - 12.15h	Trabajo individual	45 minutos

12.15 - 13.00	Actividades de grupo: talleres, plástica, psicomotricidad, música, expresión corporal...	45 minutos
13.00 - 13.20	RECRO	20 minutos
13.20 - 14.00	Juego por rincones. Rutinas de despedida.	40 minuto

EDUCACIÓN PRIMARIA

SESIÓN	HORARIO	ÁREAS	DURACIÓN
1º	9.00 - 9.55	Áreas Instrumentales	55 minutos
2º	9.55 - 10.50	Áreas Instrumentales	55 minutos
3º	10.50 - 11.45	Especialidades/áreas formativas	55 minutos
-	11.45 - 12.15	RECRO	30 minutos
4º	12.15 - 13.10	Área instrumental	55 minutos
5º	13.10 - 14.00	Especialidades/áreas formativas	50 minutos

4. HORARIO NO LECTIVO:

a. Horario de comedor.

- **Servicio completo:** de **14.00 a 17.00h** (Incluye el periodo de alimentación y las actividades extraescolares para usuarios del servicio de comedor).

- **Periodo de alimentación: 14.00 a 15.30h.** Con un primer turno de 14.00 a 14.45 y un segundo turno de 14.45 a 15.30h.

b. Horario de las actividades extraescolares de carácter voluntario.

De **15.30 a 17.00h**. En los siguientes epígrafes se amplía la información.

c. Otros.

- **Actividades deportivas de la AMPA:** de 17.00 a 18.00h

- **“Aula Matinera”:** de 7.30 a 9.00h (según demanda).

C) PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES ___

Para planificar la actividad docente se primará el **criterio de eficiencia**, intentando que redunde en el máximo aprovechamiento del tiempo disponible, tanto lectivo como complementario.

El diseño que planteamos permite la **coordinación** del profesorado para el trabajo semanal por equipos docentes, niveles, Comisión de Coordinación Pedagógica, etc... Igualmente **incluye una tarde de permanencia obligatoria de todo el profesorado en el centro**, para facilitar la coordinación de todo el profesorado (claustros,etc.), así como la realización de **actividades formativas**.

Los **Consejos Escolares** se realizarán, como indica la normativa, en los momentos en que todos sus miembros puedan asistir.

Conscientes de las dificultades que algunas familias pudieran tener para asistir a las reuniones con los tutores al finalizar la jornada lectiva, hemos creído conveniente dejar la **posibilidad de que puedan ser atendidos en la tarde presencial del profesorado**, preferentemente al final de la misma para no interferir con otras actividades.

No obstante, tal como venimos haciendo hasta ahora, intentaremos **adecuarlos a las distintas circunstancias y necesidades familiares**, utilizando para ello, si fuera preciso, otros momentos dentro de las horas complementarias del profesorado.

Para dar respuesta a todo lo anterior, se propone la siguiente **organización de horas lectivas y complementarias:**

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00h a 14.00h	DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS/AS				
	DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS/AS				
	DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS/AS				
	R E C R E O				
	DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS/AS				
	DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS/AS				
14.00h a 15.00h	Atención a padres	Complementaria Coordinación docente		Complementaria Coordinación docente	
15.00h a 16.00h			Complementaria: Coordinación docente: Claustro, COCOPE, formación..		
16.00h a 17.00h			* Atención a padres		

**Alternativa para las familias que no puedan asistir en el horario establecido con carácter general.*

Atención en actividades extraescolares no lectivas

La dirección del centro garantizará la apertura de las instalaciones mientras que se efectúan las actividades no lectivas, con la presencia de, por lo menos, un miembro del claustro de profesores y de un miembro del equipo directivo. Esta medida no implicará aumento de horas lectivas ni complementarias del profesorado.

Para ello, la dirección del centro, a principio de curso, establecerá los correspondientes turnos rotatorios entre el profesorado (y equipo directivo), a la vez que establecerá un sistema equilibrado de sustituciones para dar respuesta a cualquier ausencia justificada que se pudiera producir.

Los turnos rotatorios se establecerán con criterios de eficacia y eficiencia. En todo caso, **se tendrá en cuenta los ratios**, así como el número total de alumnos que participen en las actividades.

D) IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA

El artículo 2 de la *ORDEN 25/2016 de 13 de Junio*, establece que las actividades extraescolares de carácter voluntario organizadas en la jornada escolar fuera del horario lectivo serán de oferta obligada para el centro y gratuitas para las familias y deberán contemplarse dentro de este plan específico, organizándose **en forma de tareas o proyectos**, que con carácter más lúdico, presentan una coherencia interna y **permitirán favorecer aprendizajes activos y significativos para el alumnado**.

Por otra parte, las acciones programadas serán inclusivas, contribuirán a la normalización lingüística del valenciano y atenderán a la diversidad e igualdad de género: no fomentarán el sexismo, la agrupación por sexos, ni la perpetuación de roles o modelos de masculinidad/feminidad preestablecidos.

Ante esta tesitura, resulta evidente que **debe ser el claustro de profesores quien tome la iniciativa a la hora de elaborar, diseñar y programar dichas actividades extraescolares**. Por tanto, **la implicación del profesorado es plena** desde el momento que hemos comenzado a elaborar este proyecto.

Las actividades no lectivas de carácter voluntarias serán dirigidas por monitores de la empresa de comedor (se ha formalizado el correspondiente acuerdo), en periodo de 16.00 a 17.00h, si bien serán coordinadas por parte del claustro de profesores, que velará para que se ajusten al Proyecto Educativo del Centro.

Ya hemos adelantado en el epígrafe anterior la necesaria presencia de, como mínimo, un miembro del equipo directivo y un miembro de claustro de profesores, durante el tiempo que duran las actividades no lectivas.

Junto con las labores de coordinación y supervisión, los profesores con presencia en el centro durante este periodo, **colaborarán con la dirección del centro (o los otros miembros del equipo directivo) para garantizar la seguridad en las actividades y el normal desarrollo de las mismas**, a la vez que dar respuesta a cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

Se intentará también la mayor **coordinación posible con la encargada de comedor**.

Otras actuaciones que la dirección del centro podría encomendar si las necesidades o circunstancias así los requieren son:

- **Colaborar en el controlar las entradas y salidas** del alumnado que se incorpore a las actividades.

- **Mediar en los problemas de convivencia** que durante el desarrollo de las mismas pudiera surgir.
- **Informar al Equipo Directivo de aquellas incidencias** susceptibles de ser tenidas en cuenta en el transcurso de las diferentes actividades.
- Cualquier otra función que por necesidades del servicio, y siempre dentro del marco de sus competencias, se pudiera precisar.

Por otra parte, tal como veremos en el apartado I), sobre seguimiento y evaluación del presente plan, **el propio profesorado será el responsable de evaluar** la correcta aplicación de las actividades, el grado de aceptación, si se han alcanzado los objetivos deseados, etc... con la mira puesta en mejorar aquellos aspectos susceptibles de ello.

Si analizamos todo lo dicho hasta el momento, evidenciaremos la **alta implicación de todo el profesorado** en la coordinación de la actividad no lectiva.

Por último, debemos destacar el **compromiso de la Asociación de Madres y Padres (AMPA)**, para **colaborar activamente**, cuando las características de la actividad así lo requieran.

E) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Como ya adelantamos en el punto anterior, estas actividades serán programadas y supervisadas por el profesorado, correspondiendo a los monitores su organización y puesta en práctica,

Una vez que los alumnos de infantil y primaria han terminado de comer y han tenido un período de descanso de media hora, se organizarán grupos para desarrollar el plan de actividades no lectivas, al cual podrán incorporarse, en horario de **15:30 a 17:00**, los alumnos que no son usuarios del comedor.

1. Características de las actividades.

Las características o requisitos mínimos que deben cumplir las actividades extraescolares serán las siguientes:

- **Favorecerán el desarrollo integral** de la personalidad de los niños y las niñas.
- Se planificarán **en función de la demanda existente** y estarán respaldadas por el Consejo Escolar del centro.
- Su participación en las mismas tendrá **carácter voluntario para el alumnado, pero una vez elegidas, debe existir un compromiso** por parte de los padres en relación con la asistencia de sus hijos. A principio de curso se realizará una petición por escrito donde los padres tendrán que firmar una

autorización en la que se comprometerán a que sus hijos asistan a dichas actividades. Eso implica que el alumno:

- Ha de mostrar un comportamiento correcto y respetuoso con sus compañeros, maestros y posibles colaboradores.

-Ha de asistir a las actividades, justificando las faltas de asistencia.

▪ Serán **universales**; es decir, podrán acceder a ellas el alumnado que lo desee, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, etc.

▪ Tendrán un **carácter gratuito** para las familias.

▪ Se realizarán **de octubre a mayo** (inclusive).

▪ Se realizarán en horario de tarde **de 15:30 a 17:00 horas**.

2. Objetivos de las actividades.

Los **objetivos** de estas actividades son:

▪ Favorecer aprendizajes activos y significativos para el alumnado, dentro del contexto escolar, pero de un modo más lúdico y participativo.

▪ Contribuir a la atención a la diversidad y a la igualdad de género.

▪ Estimular y potenciar actitudes relacionadas con la creatividad, expresión artística, autoestima, autonomía personal; así como actitudes de compañerismo, ayuda, trabajo cooperativo entre alumnos de diferentes edades, convivencia, hábitos de comportamiento, responsabilidad, hábitos de salud...

▪ Contribuir a la normalización lingüística del valenciano.

▪ Potenciar el papel social y educativo de la escuela

▪ Promover la capacidad de la escuela como compensadora de desigualdades

▪ Mejorar el trabajo competencial en ámbitos como la lectura, la expresión artística, la planificación de tareas, el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico, cultural y lingüístico, etc.

3. Personal encargado de las actividades.

Las actividades incluidas en el plan estarán **programadas, coordinadas y supervisadas por el personal docente**, apoyado puntualmente por la **Asociación de Madres y Padres** cuando así se precisara.

Durante el tiempo de desarrollo de las actividades no lectivas **se garantizará la presencia en el centro de un miembro del equipo directivo y de un miembro del claustro**. Se establecerá un sistema equilibrado de sustituciones en caso de ausencia justificada de alguno de estos miembros. Esta medida no implicará aumento de horas lectivas ni complementarias del profesorado.

Respecto a **su organización y puesta en práctica, contamos con un acuerdo de colaboración desinteresada por parte de la empresa que presta el servicio de monitores**, que establece el compromiso de atender al

alumnado que, no siendo usuario del comedor, participe en las actividades no lectivas de oferta obligada por parte del centro, **como colaboración desinteresada con el Proyecto Educativo del centro.**

Por lo tanto **los monitores serán los encargados de llevar a cabo dichas actividades.**

La **distribución del alumnado** se realizará atendiendo a la demanda, las ratios establecidas para cada actividad y, siempre acorde a la normativa vigente (actual y futura).

Si en alguna actividad se precisara de personal externo al centro, el promotor de dichas actividades aportará la documentación necesaria que para tales casos contempla la normativa.

4. Medidas para garantizar la atención al alumnado con necesidades de apoyo en las actividades extraescolares

Dadas las características de nuestro centro -tenemos dos aulas específicas de alumnos con TEA (Trastorno del Espectro Autista)-, contamos con dos educadoras de Educación Especial de plantilla y una tercera plaza habilitada para poder atender a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales .

Serán, por tanto, estas figuras las responsables de apoyar, en primera instancia, a los alumnos dictaminados como tal, siempre dentro del marco de sus competencias legales y con el objetivo de facilitarles el más alto grado de integración posible.

También contaremos con el apoyo del equipo de monitores de comedor, ya habituados a trabajar con este tipo de alumnado, lo que favorece que muchos de los alumnos con necesidades educativas especiales puedan integrarse en grupos ordinarios con toda normalidad. En este sentido, tendremos que ser cuidadosos a la hora del diseño definitivo de las actividades, propiciando que ellos también puedan participar.

La previsión es que, bastantes alumnos usuarios de comedor, no se queden durante este periodo, lo que nos permitirá dar también una atención más individualizada a estos alumnos y alumnas, a la vez que mejores niveles de integración.

Será especialmente importante la coordinación con sus profesores/as tutores/as, PT, orientadora, etc... para asegurarnos de dar coherencia al proceso, así como una continuidad a los aspectos trabajados en el aula. En este sentido, será necesario comunicar cualquier aspecto relevante para la dinámica escolar: presencia de rabietas, comportamientos disruptivos, estado emocional, etc...

5. Actividades propuestas.

Aunque no pretende ser un “catálogo cerrado”, se han fijado las siguientes actividades y talleres a desarrollar durante el próximo curso escolar. Tras los distintos procesos y momentos de evaluación, se analizará el grado de éxito e interés generado, así como las dificultades encontradas. En función de ello se podrá proceder a las correspondientes modificaciones, siempre respetando el carácter general de estas actividades, así como los objetivos que con ellas pretendemos conseguir.

A continuación, presentamos “en formato ficha”, los aspectos más relevantes de las mismas:

ACTIVIDAD: “ARTES PLÁSTICAS”	
DESCRIPCIÓN: El propósito fundamental del taller “Artes plásticas”, en el que se contempla el arte como espacio curricular, es el de contribuir a la formación integral de los alumnos desarrollando la imaginación creadora y estética. Se realizarán manualidades relacionadas con las actividades y celebraciones del centro (Carnestoltes, día de la Paz, semana cultural,...) La metodología será activa y participativa.	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos .
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores (personal) / Centro (material fungible).	

ACTIVIDAD: “TALLER DE JUEGOS”	
DESCRIPCIÓN: Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales (comba, rayuela, el pañuelo, la goma, juegos de corro ...)	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores (personal) / Centro (materiales)	

ACTIVIDAD: "TALLER DE ANIMACIÓN LECTORA"	
DESCRIPCIÓN: Se llevarán a cabo lecturas individuales y/o grupales de diferentes cuentos infantiles, poesías, refranes, dichos, frases hechas y rondalles valencianes. La metodología será participativa y se trabajará de manera oral y dependiendo de la edad de los niños/as con alguna actividad gráfica. Se utilizarán cuentos escritos en las dos lenguas cooficiales de la Comunitat. De igual forma se promoverá el uso de ambas lenguas a nivel oral y expresivo.	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores (personal) / Centro (fondo bibliográfico)	

ACTIVIDAD: "VAMOS AL CINE"	
DESCRIPCIÓN: La actividad consiste en la proyección de dibujos, cuentos y películas en valenciano y en castellano con los objetivos de: <ul style="list-style-type: none"> - Descubrir el valenciano como lengua de comunicación. - Aumentar el vocabulario. - Trabajar estructuras lingüísticas de una manera motivadora y divertida. 	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores (personal) / Centro (fondo audio-visual)	

ACTIVIDAD: "BIBLIOTECA"	
DESCRIPCIÓN: El objetivo de este taller sería fomentar el uso de la Biblioteca tanto como espacio de lectura como de estudio y consulta.	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores (personal) / Centro (fondo bibliográfico)	

ACTIVIDAD: “TALLER DE JUEGOS DE MESA”	
DESCRIPCIÓN: En este taller se pondrá al alumno en contacto con diferentes juegos de mesa con el objetivo de aprender las normas de los juegos y desarrollar la lógica.	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores (personal) / Centro (dotación de juegos).	

ACTIVIDAD: “CONOCIENDO NUESTRA FIESTA”	
DESCRIPCIÓN: El objetivo principal de este taller es dar a conocer a los niños/as la fiesta oficial de la ciudad de Alicante, teniendo como objetivo final la elaboración de la “Hoguera Escolar”.	
ETAPA O NIVEL: Infantil y Primaria	RATIO: Máximo de 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER AL ALUMNADO: Monitores	
ENTIDADES COLABORADORAS: Empresa de monitores	
FINANCIACIÓN: Empresa de monitores / Centro y AMPA (materiales)	

F) PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE

El centro **no cuenta en la actualidad con servicio de transporte** por lo que nos centraremos en el servicio de comedor.

De 14.00h a 17.00, los alumnos usuarios del servicio de comedor estarán atendidos, en todo momento (tanto en la comida como en las actividades), por los monitores de la empresa de comedor.

La propuesta de organización para atender a los usuarios de comedor es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS - ALUMNADO DE COMEDOR

14.00h - 15.30h	COMIDA PRIMER TURNO: 14.00 - 14.45h	E. Infantil, E.E., 1º y 2º
	COMIDA SEGUNDO TURNO: 14.45 - 15.30h	3º, 4º, 5º y 6º
15.30h	1ª SALIDA (<i>para alumnado autorizado</i>)	
15.30h - 17.00h	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	
17.00h	2ª SALIDA (<i>a casa o a actividades extraescolares del AMPA</i>)	

Como se ve, el primer turno está reservado para nuestros alumnos y alumnas más pequeños, dejando el segundo turno para los mayores.

En el caso de contar con un número inferior de comensales que en la actualidad (la capacidad es de unos 135-140 comensales por turno), se estudiaría la posibilidad de hacer un turno único, aunque no prevemos variaciones tan significativas.

Tras **realizar los hábitos de higiene**, limpieza de dental, etc... se organizarán los grupos para participar en el **plan de actividades no lectivas**.

Los alumnos y alumnas comensales que deseen volver a sus casas después de comer **podrán ser recogidos por sus familias a las 15.30h**. En el caso de los alumnos más mayores, que vayan a salir solos, deberán contar con la debida autorización paterna para ello.

La dirección, junto con la encargada de comedor, establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad y normalidad en las salidas, así como las entradas del alumnado no usuario del servicio de comedor que se incorpore a las 15.30h para participar en las actividades extraescolares de carácter voluntario. Se contará también con la colaboración del profesorado asignado a tal efecto.

Con carácter general, para una correcta planificación del servicio y por criterios de seguridad, las familias tendrán que **dejar constancia a principio de curso, mediante documento escrito, de los periodos o momentos en que sus hijos/as van a permanecer en el centro, una vez finalizada la jornada lectiva.** Para ello se elaborarán los correspondientes formularios.

Cualquier cambio o modificación deberán ser solicitados y comunicados, ante la dirección del centro, con suficiente antelación.

A principio de curso se incluirán en el **Proyecto de Comedor y en el Plan Anual de Comedor** las modificaciones necesarias para dar respuesta a estos u otros cambios que, con el nuevo modelo de jornada, se debieran contemplar.

A falta de que publiquen las *“Instrucciones de comedor escolar para curso 2016/17”* y conocer el número final de comensales, parece que no se

precisarán muchos más cambios en lo que a organización del servicio de comedor se refiere.

En todo caso, la dirección del centro garantizará la presencia de todo el personal implicado en la atención del alumnado de 14.00 a 17.00h (monitores, encargada de comedor, profesores y miembros del equipo directivo), conforme a la legislación vigente y en función de las ratios establecidas.

Respecto a las actividades:

En la actualidad en el centro ya existe un *plan de actividades* que trata de dar un contenido educativo al tiempo de comedor, pero el hecho de que los alumnos deban volver al aula limita el tipo de actividades a realizar, ya que evitamos incrementar el cansancio que perjudique el aprovechamiento del tiempo lectivo restante por la tarde.

Con la jornada continua la situación es bien diferente, **las horas lectivas ya están terminadas, por lo que no tendremos este tipo de limitaciones.**

No cabe profundizar más en este punto, dado que las actividades ya han sido tratadas ampliamente en el apartado E), sobre *planificación de las actividades extraescolares de carácter voluntario*.

G) MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Según el artículo 21 de la Orden 53/2012 de 8 de agosto de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios, así como las distintas instrucciones que anualmente la desarrollan, los **alumnos de educación especial y los alumnos con necesidades educativas especiales, escolarizados en régimen ordinario**, serán atendidos por un monitor o monitora por cada 6 alumno o fracción igual o superior a 1. Excepcionalmente podrá reducirse la ratio anterior por el titular de la Direcció Territorial d'Educació cuando se produzcan disfunciones que impidan una normalidad atención a dicho alumnado, analizando cada caso concreto con la Direcció del centro.

Dadas las características de nuestro centro - tenemos dos aulas específicas de alumnos con TEA (Trastorno del Espectro Autista) -, contamos con dos **educadoras de Educación Especial** de plantilla y una tercera plaza habilitada para poder atender a nuestros **alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en aula ordinaria**, pero con dictamen de educador.

Serán, por tanto, estas figuras las responsables de apoyar, en primera instancia, a los alumnos dictaminados como tal, siempre dentro del marco de

sus competencias legales y con el objetivo de facilitarles el más alto grado de integración posible.

También contaremos con el **apoyo del equipo de monitores de comedor**, ya habituados a trabajar con este tipo de alumnado, lo que favorece que muchos de los alumnos con necesidades educativas especiales puedan **integrarse en grupos ordinarios** con toda normalidad. En este sentido, tendremos que ser cuidadosos a la hora del **diseño y adaptación de las actividades**, propiciando que ellos también puedan participar.

Será especialmente importante la **coordinación con sus profesores/as tutores/as, PT, orientadora**, etc.... para asegurarnos de dar coherencia al proceso, así como una continuidad a los aspectos trabajados en el aula. En este sentido, será necesario comunicar cualquier aspecto relevante para la dinámica escolar: presencia de rabietas, comportamientos disruptivos, estado emocional, etc...

En todo caso se pondrán los mecanismos necesarios para atender las necesidades de aquellos alumnos que necesiten cualquier tipo de adaptación, siendo alguna de las medidas a adoptar:

- **Monitores exclusivos** para el alumnado con NEE durante las actividades en colaboración con los **educadores de educación especial**.
- **Grupos con ratio más reducida** cuando haya alumnos con NEE.
- **Adaptación de la actividad** teniendo en cuenta las posibilidades y características de este alumnado.
- **Formación específica de los monitores** en relación a la diversidad.
- Se cuidará la **adaptación del material específico** para estos niños.
- **Eliminación**, en la medida de lo posible de las **barreras arquitectónicas**.
- En la **evaluación de las actividades** se tendrá en cuenta si se ha incluido al alumnado con NEE.

Por último, destacar que la previsión es que bastantes alumnos usuarios de comedor no se queden durante este periodo, lo que nos permitirá dar también una atención más individualizada a estos alumnos y alumnas, a la vez que unos mejores niveles de integración.

H) PREVISIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (FAMILIAS Y PROFESORADO) ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁN EN LA PGA

A la hora de desarrollar este apartado, hemos de partir de la situación actual en que se encuentra nuestro centro.

El colegio Santo Domingo viene desarrollando durante los últimos años importantes esfuerzos en aras de la formación, convencidos de que es la vía más importante para la mejora del sistema educativo.

Por ello, durante los últimos años venimos ofreciendo una buena cantidad de actuaciones dirigidas tanto a las familias como al profesorado.

1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL PROFESORADO

El nuevo modelo formativo de Conselleria, que pone el énfasis en las necesidades formativas del centro, a través de sus *Planes Anuales de Formación (PAF)*, ha permitido realizar una formación más sistemática.

Por otra parte, la figura del **coordinador/a de formación** de los centros se ha convertido en un elemento clave en el proceso.

Como consecuencia de ambos factores, unido al **alto nivel de compromiso de nuestro profesorado**, durante los últimos 4 años hemos realizado las siguientes actividades formativas en el centro:

■ **Curso escolar 2012/13:**

Curso: *"Blog en el portal educativo Mestre a Casa"* (20h)

Curso: *"Mejora de la competencia digital del profesorado"* (20h)

Curso: *"Prevención de disfonías, el buen uso de la voz para el docente"* (8h)

Jornadas: *"Nuevas técnicas de animación a la lectura"* (8h)

■ **Curso escolar 2013/14:**

Curso: *"Diseño de recursos didácticos para pizarra digital"* (21h)

Curso: *"Formación lingüística en Inglés – Nivel Inicial"* (21h)

Jornadas sobre *"atención a la diversidad"* (8h)

- *"Conflictos: una oportunidad para crecer"* (2h)

- *"Orientaciones para profesores con alumnos con TDAH"* (2h)

- *"Coaching Educativo: aprendiendo a utilizar la inteligencia emocional"* (4h)

■ **Curso escolar 2014/15:**

Jornadas: *"Programación y Evaluación por Competencias Básicas"* (8 h)

Curso: *"Formación Lingüística en Inglés"*: (30 h)

II Jornadas Atención a la Diversidad – CEIP Santo Domingo (10 h)

Curso: *"El Cuerpo como Herramienta para Gestionar las Emociones y Mejorar la Práctica Educativa"* (20 h)

■ **Curso escolar 15/16:**

Curso: *"Creación de unidades didácticas integradas"*

Curso: *"Aprendizaje cooperativo"*

“III Jornadas sobre atención a la diversidad – CEIP Santo Domingo”

Como se ve, **nuestro profesorado ya está claramente concienciado y posicionado ante la necesidad de actualizar sus conocimientos hacia los cambios educativos y las nuevas necesidades sociales**. Por tanto, la propuesta es seguir caminando en esa línea, intentando que se una la totalidad del profesorado a estas acciones formativas.

El nuevo modelo de jornada escolar, va a facilitar dicho objetivo pues, entre otras, va a suponer las siguientes mejoras:

1. **Que el profesorado pueda formarse en el centro en horarios más racionales**. El hecho de que haya una tarde estipulada a tal efecto, garantiza el desarrollo de todo tipo de actuaciones formativas, sin que el profesorado deba permanecer en el centro en “*horas intempestivas*”.

En la jornada actual, el profesorado, para poder formarse, ha tenido que permanecer en el centro en algunas ocasiones, hasta las 19.30h, lo cual no se adecua a nuestra jornada ni a los ritmos personales y/o familiares. Creemos que ello constituye un “efecto disuasorio” para algunos profesores y profesoras que, por diversos motivos, no han decidido sumarse a estas actividades. Nos consta que en muchos casos tiene que ver con las necesidades familiares, hijos pequeños que atender, etc...

2. **Que tenga una mejor disponibilidad de tiempo para poder asistir a actividades formativas fuera del centro**. No debemos olvidar que fuera del horario de obligada permanencia en el centro, el profesorado participa en actividades formativas de diversa índole: cursos del CEFIRE, Escuelas de Idiomas, asistencia a seminarios, etc. Está claro que la nueva organización también ayuda en este sentido.
3. **Facilita la innovación educativa**. Creemos que el punto de partida para la innovación es una buena formación. A menudo, es la propia participación en actividades formativas la que nos da la pauta y el estímulo para desarrollar nuevas propuestas con nuestros alumnos/as, por tanto, creemos que ambos aspectos van estrechamente unidos. **Sin formación no hay innovación y sin innovación, difícilmente podremos adecuar nuestras escuelas a las necesidades reales.**

En breve comenzaremos la elaboración de la PGA (*Programación General Anual*) y del nuevo PAF (*Plan Anual de Formación*), y creemos sería una buena noticia poder contar con la jornada continua. Creemos firmemente que **la disponibilidad de una tarde para acciones formativas, además de abrir el abanico de opciones, podría permitir la presencia del total del profesorado** en las diversas acciones formativas, con el consiguiente empuje que ello supondría para implementar actividades de innovación en el centro.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LAS FAMILIAS.

Como en el caso de la formación del profesorado, el CEIP Santo Domingo tiene ya mucho camino recorrido en cuanto a formación para las familias se refiere.

Durante los últimos 4 cursos escolares, venimos desarrollando en nuestro centro el **Programa: “Familias Educadoras - CEIP Santo Domingo” en una doble vertiente presencial y on-line.**

- **“Escuela de Padres”**: consistente en **sesiones presenciales con destacados especialistas** para tratar temas de interés para las familias. Así habitualmente hemos contado con profesionales del ámbito educativo, de la psicología, de la pediatría, de la salud, etc.

Algunos de los temas tratados son: resolución de conflictos, inteligencias múltiples, inteligencia emocional, el papel de la familia en la educación, autonomía y autoestima, hábitos insanos, riesgos de internet, etc...

Además de las ponencias y charlas organizadas desde el propio centro, debemos destacar la colaboración y buen hacer al respecto de algunas instituciones públicas y privadas. Entre estas destacaríamos especialmente el *“Proyecto Brújula”* del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en su versión con las familias, dada la buena valoración y aceptación que ha tenido en nuestro centro.

Creemos que la flexibilización horaria, también va a permitir unos mejores horarios para organizar las charlas presenciales y una mayor participación de las familias en el proyecto.

- **Blog “Familias de Éxito CEIP Santo Domingo-Alicante”**: En su momento pretendía ser un complemento a la escuela de padres, pero enseguida nos dimos cuenta que resultó ser un espacio de primera magnitud, para poder **proporcionar recursos a las familias así como compartir diversas experiencias educativas**. Como ya avanzábamos anteriormente este blog cuenta en la actualidad con cerca de 600 entradas y más de 33.000 visitas, lo que nos da una idea de la trascendencia del proyecto.

<http://familiasdexito.blogspot.com>

El compromiso del centro, y de los profesionales que formamos parte del mismo, es seguir caminando sobre estas actuaciones que tan buen resultado nos han dado, con tal de *“ganar”* a los padres y madres como principales aliados para este proyecto común que es la educación de sus hijos e hijas.

La primera acción formativa con las familias, una vez comenzado el nuevo curso escolar será **explicar claramente a las familias en que consiste esta propuesta de “Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar”, para que puedan votar su aplicación o no, desde la libertad que da el conocimiento de la misma**, así como las implicaciones que esta puede tener en los ámbitos educativo, familiar y social.

H) PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

La propuesta de modificación del horario que se realiza está fundamentada, como se ha descrito, en el convencimiento de que conlleva una serie de ventajas para los alumnos en particular y para la comunidad educativa en general.

Se trata también de una propuesta adaptada a las características y necesidades concretas de nuestro centro, elaborada (como se ha expuesto) por una comisión en la que han participado **representantes de los diferentes sectores**, coordinados por el equipo directivo desde sus inicios y por tanto buen conocedor de todas sus características y necesidades.

Como se ha justificado también al explicar el procedimiento de elaboración de todo el proyecto, **hay un sector muy amplio de padres, (93.4%) que consideró que esta organización responde mejor a sus diversas necesidades familiares.**

No obstante, como todo proyecto, necesitará **ponerse en práctica, ser evaluado y modificado** en la medida que sea necesario, para garantizar su adecuado funcionamiento y el logro de los objetivos propuestos.

Tal como recoge la normativa, a lo largo de todo el curso, **se realizará una revisión trimestral del plan.**

En la memoria de final de curso se incluirá **una memoria anual de este plan**, con las implicaciones para el centro de los aspectos más relevantes de su aplicación y el análisis de los resultados de acuerdo a los ámbitos de intervención:

1. Ámbito pedagógico.
2. Ámbito de coordinación.
3. Ámbito de convivencia.
4. Ámbito de coeducación e igualdad de género.
5. Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.
6. Ámbito de la salud.

El fin último de la evaluación es la mejora, por tanto, debería redundar en la mejora del proyecto, por lo que los datos pasarán al Consejo Escolar, por si fuera susceptible de cambio, así como valorar la renovación o no del nuevo modelo de jornada.

Cabe destacar que aunque **la autorización del plan específico tienen una vigencia de 3 años**, la Administración educativa podrá anular la autorización por incumplimiento de las condiciones establecidas o a propuesta razonada del Consejo Escolar.

En el proceso de **evaluación y seguimiento del plan específico de organización del tiempo escolar** debe participar toda la comunidad educativa, y valorar al menos los siguientes aspectos:

En especial nos parece necesario valorar los siguientes aspectos:

1. Mejora en los aprendizajes, consecuente a la mayor atención y menor cansancio que esperamos obtener de nuestros alumnos agrupando las clases en horario de mañanas;
2. Mejor atención a las familias, tanto en los aspectos de conciliación de la vida familiar y laboral con las diferentes posibilidades de recogida de los alumnos como en la atención en tutorías para fomentar la colaboración en el proceso educativo de sus hijos;
3. Mejor funcionamiento del servicio del comedor con mayor enfoque educativo del tiempo de permanencia de los usuarios del servicio en el centro.
4. Análisis del contexto. Se considerará la adaptación a las características y necesidades concretas de nuestro centro, por ello nos comprometemos a realizar un seguimiento trimestral, una evaluación final, así como su presentación en el Consejo Escolar para valorar la conveniencia de aprobar modificaciones en el caso de ser necesarias.
5. Ámbito de Aplicación: Tendremos en cuenta la mejora del rendimiento académico de los alumnos, así como su desarrollo integral, favoreciendo su formación. Se hará un seguimiento trimestral con propuestas de mejora aplicables de forma continua a lo largo del curso. Por otra parte, el programa contribuirá a la creación de un nuevo marco de participación y colaboración con las familias e instituciones de nuestro entorno.
6. En la Organización de la jornada escolar, se valorará si en la nueva distribución de la jornada se ha garantizado la mejor atención al alumnado, tanto en los aspectos pedagógicos como en los servicios complementarios. A su vez, evaluaremos el grado de adecuación de los horarios a las Necesidades Educativas dando respuesta también en ellos, a las Necesidades Educativas Especiales.
7. Funcionamiento del comedor: Optimizaremos la utilización de las instalaciones escolares así como la mejora del funcionamiento del servicio de comedor con un mayor enfoque educativo del tiempo de permanencia de los usuarios del servicio en el centro.
8. Organización de la jornada docente: Evaluaremos si este nuevo horario nos permite una mejor coordinación del profesorado tanto a nivel de ciclo como de equipo.
9. Atención a las familias: Se pretende facilitar la asistencia de los padres a la tutoría, ya que muchas familias no pueden asistir en horario de mañana debido a su jornada laboral. Así mismo, se facilitarán tutorías en horario de mañana siempre que las soliciten.
10. Otro punto importante a evaluar, será el que hace referencia a la Actividades extraescolares de carácter voluntario y gratuito, por tanto deberemos tener en cuenta, el grado de participación del alumnado y si las actividades propuestas cumplen las expectativas de la Comunidad Educativa.
11. Actuaciones formativas para la comunidad escolar: La nueva disposición horaria nos da la oportunidad para la formación y desarrollo de las actividades formativas tanto en el centro como fuera de él.

Para ello hemos previsto las siguientes **estrategias y mecanismos de evaluación**:

- **Análisis trimestral** de los aspectos pedagógicos del funcionamiento de la jornada continua en los ciclos bajo la supervisión y coordinación de la COCOPE: cansancio, rendimiento, comportamiento de los alumnos... Informe al Consejo Escolar.
- **Cuestionario de evaluación** elaborado por el profesorado donde se recoja su valoración respecto a: rendimiento del alumnado, nivel de atención, fatiga (en los alumnos y en los propios docentes), distribución de las áreas y descansos, organización de los apoyos, organización general del centro, etc. Se deberán adjuntar las propuestas de mejora correspondientes.
- **Memoria final de los equipos docentes** con propuestas de mejora.
- **Memoria final del equipo directivo** en la que se recoja el funcionamiento y valoración de todos los servicios del centro.
- **Análisis de los resultado de la evaluación** para valorar el rendimiento y poder valorar su mejora de manera cuantificable, para ello se tendrá en cuenta la evaluación de las áreas no instrumentales ya que son las que consideramos que deberán verse afectadas por el cambio de organización ya que las instrumentales seguirán en el horario preferente de primeras horas de la mañana. Además las instrumentales se ven afectadas por intervenciones orientadas a la mejora del éxito escolar como son los agrupamientos flexibles, los desdobles y los apoyos ordinarios.
- **Entrevistas continuas** a las familias, a través de las tutorías sobre el cambio de atención horaria en este aspecto.
- **Nivel de satisfacción de las familias** que voluntariamente han elegido que sus hijos participen en las actividades extraescolares voluntarias a través de un sencillo cuestionario al que contestarán trimestralmente.
- **Supervisión de la atención al alumnado con NEE** a nivel de recursos humanos, ajuste del horario al nuevo tipo de jornada e integración en las actividades del centro.
- **Encuesta familiar** al finalizar el curso sobre los aspectos afectados por el cambio, donde se recoja su valoración respecto a las horas de descanso, la influencia del cambio en el horario en las actividades familiares, el rendimiento observado en los alumnos, su nivel de cansancio, participación y actitud hacia el

centro; participación en actividades extraescolares (dentro y fuera del centro), etc.

- **Valoración con el AMPA y las empresas** implicadas de la participación y funcionamiento de los servicios complementarios: comedor, monitores, “aula matinerana” y actividades extraescolares.

Toda esta información se valorará inicialmente por el profesorado y se elaborará el consiguiente informe con propuestas de mejora para su análisis y valoración en el consejo escolar. Se recoge de forma resumida en la siguiente tabla:

INDICADORES	RESPONSABLES	INTRUMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Rendimiento académico	Tutores, profesores especialistas, COCOPE, Jefatura de Estudios y Consejo Escolar	Análisis de los resultados académicos: informes y estadísticas de ITACA	Trimestral
Niveles de atención del alumnado y fatiga, sobre todo en las últimas horas.	Equipo docente, Jefatura de Estudios, COCOPE	Observación sistemática	Diariamente durante todo el curso.
Motivación de los alumnos.	Tutores, profesorado especialista y apoyo	Observación sistemática	Diariamente durante todo el curso
Incidencias sobre la vida familiar.	Tutores, equipo directivo	Entrevistas con los padres.	Todo el curso
Incidencias sobre la disciplina en el centro.	Tutores, encargada de comedor y Comisión de Convivencia del CE.	Registro de incidencias, partes de convivencia.	Trimestral
Incidencias sobre los servicios complementarios: “aula matinerana”, comedor, extraescolares	Equipo directivo, encargada de comedor, AMPA, Consejo Escolar	Registro de incidencias, control de asistencia.	Trimestral
Incidencia sobre el grado de coordinación del profesorado.	Coordinadores de equipos docentes, COCOPE y Jefatura de Estudios.	Puesta en común en COCOPE	Trimestral
Valoración de las actividades complementarias con carácter voluntario.	Equipo Directivo, Claustro, C.E., AMPA y empresa de comedor	Estadísticas de seguimiento, cuestionarios	Trimestral y anual.
Funcionamiento de las medidas adoptadas para garantizar la atención al alumnado con N.E.E.	Equipo Directivo, tutores educadoras, profesores de P.T., orientadora.	Observación sistemática.	Todo el curso
Valoración final de todos los aspectos reseñados, en relación a los diferentes ámbitos de intervención (pedagógico, de	Equipo docente	Memoria anual	Anual

coordinación, de convivencia, de coeducación e igualdad de género, de conciliación de la vida familiar y laboral, de la salud).			
Revisión global del propio Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar.	Toda la comunidad educativa	Conjunto de todos las evaluaciones e indicadores anteriores Cuestionario elaborado especialmente atendiendo al <i>Anexo XII</i> de la presente Orden.	Trimestral Anual

El paso último sería la **metaevaluación** que consiste en la evaluación de los mecanismos establecidos en la evaluación de este plan específico, con el fin de garantizar la fiabilidad y validez de la misma y de ofrecer propuestas de mejora que subsanen las deficiencias detectadas.

La metaevaluación se llevará a cabo al finalizar el curso escolar por todos los agentes implicados en el fenómeno evaluado. Los resultados obtenidos se recogerán en un **informe final** que contemplará las propuestas de mejora y será elevado, junto con el informe de evaluación al Consejo Escolar para su análisis y valoración.